

NOTIFICACIÓN

ORDENANZA 2025 – 001
REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES, DIFERENCIAS E INEXISTENCIAS DE AREA
DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION
TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA.
ART. 12.- PROCEDIMIENTO

TRAMITE JAC-R-090-2025

REGULARIZACIÓN DE INEXISTENCIA DE ÁREA RURAL.

PREDIO: COLTA MONJAS
COMUNIDAD: MAJIPAMBA
PARROQUIA: SICALPA
CANTON: COLTA
PROVINCIA: CHIMBORAZO
COORDENADAS: E 749148.66 - N 9806737.87
PROPIETARIO: VELASCO QUISHPI PETRONA Y OTRA
CEDULA: 1001169257
CLAVE CATASTRAL: 06 03 02 51 06 091 389 000

Datos de la escritura	1 lote	0.00%
Área de levantamiento Planimétrico	417.06 m ²	100.00%
Inexistencia de área	417.06 m ²	100.00%
Área Útil	417.06 m ²	100.00%
Área Total	417.06 m²	Total, de área para trámite 100.00%

De conformidad con el **Art.12.-** numeral 2.- Posterior a la notificación de admisión del trámite se declara la apertura de una etapa de validación, la cual podrá durar hasta máximo 30 días termino, lo que será notificado al interesado.

Villa La Unión, 25 de noviembre del 2025

Atentamente,

Arq. Milton Ernesto Valente Morocho
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA